

violentado, y tras lo cual no le ha procurado tratamiento psicológico, y lo separó de un suscrito con quien llevaba 20 meses viviendo, y siendo que el niño era muy apegado a mí, no lo ha dejado verme en más de 8 meses e incluso lo llevó a dos visitas y convivencias fingidas, siendo que por tener ella comprado al Juzgado 19 de lo familiar de la Ciudad de México, no me fueron notificadas, (y no se me ha permitido ver el expediente desde 2018) y esto último lo hizo para cometer fraude procesal y de paso para hacerle creer a mi menor hijo que yo lo he abandonado. Todo esto es un resumen del lamentable contexto de extremo maltrato y daño emocional hacia mi hijo al que se suma ahora su displicente e irresponsable viaje de placer en lo que para ella es un periodo de puente o vacaciones y no de contingencia sanitaria.

Por todo lo anterior:

La indiciada expone a riesgo de contagio a mi hijo menor ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, de seis años de edad, y por consecuencia lo expone a perder la salud y hasta la vida.

Así mismo, la imputada, Abandona sus Obligaciones de Cuidado, y Crianza en contra de mi menor hijo ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, de seis años de edad.

Queda claro que la imputada, Corrompe a mi menor hijo ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, de seis años de edad.

Es evidente que la indiciada, Violenta los derechos humanos de mi hijo ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, de seis años de edad, específicamente los artículos Primero, y Cuarto constitucionales que le garantizan el derecho a la vida, y a la salud al abandonarlo para dar prioridad a sus necesidades afectivas, y de diversión y en consecuencia exponerlo al riesgo de contagio y a riesgos físicos que lo exponen a perder la salud, a sufrir abuso sexual, la libertad y hasta la vida.

Se acredita que en realidad a la imputada, no le interesa la salud, ni el bienestar físico ni emocional de mi menor hijo ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, de seis años de edad, menospreciando la salud, y la vida del niño, y se acredita que la indiciada es una persona irresponsable, que no respeta, desprecia, y se siente por encima de la sociedad, y por encima de las indicaciones de la autoridad, y de las leyes.

La indiciada, está destruyendo emocionalmente, y atentando también físicamente contra mi menor hijo ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, de seis años de edad, actos que me advirtió haría cuando me lo "quitara" porque sabe que la única forma de causar afectación a mi persona es a través de dañar a las personas que me importan, que son mis hijos.

Por lo antes expuesto;

A USTED, C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. Atentamente pido:

PRIMERO. Tenerme por presentado en los términos de la presente denuncia haciendo del conocimiento de esa H. Representación Social, los hechos narrados con anterioridad en agravio de mi menor hijo ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, de seis años de edad; y en contra de la C. ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS, y/o en contra de quien o quienes resulten responsables.

SEGUNDO. Señalar día, y hora para que sea ratificada, y en su momento, ampliada la presente denuncia por parte del suscrito denunciante Y acto